Municipalidad Provincial de Canchis

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 015-2025-A-MPC

Sicuani, 24 de enero de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS - CUSCO.

VISTO: El Acuerdo de Concejo N° 008-2025-CM-MPC, de fecha 24 de enero de 2025.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Canchis, es un órgano de Gobierno Local, que goza de autonomía económica, política y administrativa de conformidad con lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, esta autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, ***"La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa".***

Que, los numerales 3 y 6 del Art. 20°, del cuerpo normativo en referencia, establecen que entre otras son atribuciones del alcalde: ***"Ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad"***. Asimismo ***"Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas",*** respectivamente.

Que, asimismo el Art. 43° del mismo cuerpo normativo establece ***"Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo".***

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 24 de enero del 2025, se aprobó el Acuerdo de Concejo N° 008-2025-CM-MPC, a través del cual se aprueba la suscripción del convenio de cooperación Interinstitucional de delegación de competencias y funciones específicas exclusivas en el sector ambiente a favor del Gobierno Regional del Cusco, para la ejecución del Proyecto de inversión "Mejoramiento y ampliación del servicio de limpieza publica en las ciudades de los distrito de Marangani, San pablo, San pedro y distrito de Sicuani de la Provincia de Canchis del departamento del Cusco" con Código Único de Inversión N° 2572406.

Por estas consideraciones, y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y FUNCIONES ESPECÍFICAS EXCLUSIVAS EN EL SECTOR AMBIENTE A FAVOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LAS CIUDADES DE LOS DISTRITO DE MARANGANI, SAN PABLO, SAN PEDRO Y DISTRITO DE SICUANI DE LA PROVINCIA DE CANCHIS DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO" CON CODIGO UNICO DE INVERSION N° 2572406.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR AL TITULAR DEL PLIEGO LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO, al que hace referencia el artículo primero de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal para que, en coordinación con la Gerencia de Infraestructura Urbana y Rural, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica y demás Unidades Orgánicas pertinentes, implementen las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el encargado de la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Sistemas publique la presente Resolución, en el Portal Web de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Ricardo Yury Cornejo Sánchez
ALCALDE PROVINCIAL - CANCHIS - CUSCO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
ABG. PABLO R. CHAVEZ FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL (e)

C.C.
Alcaldía.
Ger. Municipal.
Ger. De Administración.
Ger. Des. Social
Asesoría Jurídica.
OCI.
Archivo.